

**6.3.** Las metas físicas que se pretenden alcanzar para el ejercicio fiscal 2022 son:

- a) Beneficiar a 270 jóvenes de entre 15 y 29 años de edad residentes (el 70% de los seleccionados) de colonias con muy bajo y bajo índice de desarrollo social, de la Alcaldía Tlalpan, quienes conformarán hasta 27 colectivos.
- b) Seleccionar a 5 personas beneficiarias es de servicios para la ejecución de las actividades a desarrollar en el programa social.
- c) Impartir hasta 27 talleres apegados a los objetivos del Programa Nacional de Juventudes 2019-2024, con perspectivas juveniles, derechos humanos de las juventudes, equidad de género e igualdad sustantiva, creación de diagnósticos, elaboración, implementación y sistematización y evaluación de proyectos comunitarios.
- d) Se brindarán 54 asesorías a las y los jóvenes para la elaboración de proyectos comunitarios juveniles.
- e) Creación de 27 colectivos juveniles que se beneficiarán con el programa, para propiciar espacios de diálogo, convivencia, análisis, reflexión y construcción de propuestas para impulsar la participación juvenil en sus entornos al construir un proyecto comunitario.
- f) Brindar apoyo económico a 27 colectivos juveniles para la ejecución de proyectos comunitarios: productivos, educativos, culturales, científicos, deportivos, recreativos, desarrollo humano, promoción de los derechos humanos, diversidad sexual, feminismos, género, nuevas masculinidades, derechos sexuales y reproductivos y que atienda problemáticas y necesidades de la población joven.

**6.4.** Las metas del presente programa siguen una metodología de carácter cuantitativo, por ello no le es aplicable cualitativo.

**6.5.** Para el cálculo de las metas físicas de los programas sociales, cuando sea posible, se utilizarán procedimientos e instrumentos de carácter digital, con capacidad de acreditar fehacientemente el ejercicio de los recursos asociados a la intervención.

## 7. Orientaciones y Programación Presupuestales

**7.1.** El presupuesto autorizado para el ejercicio 2022 es de \$1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 m.n.) para el ejercicio fiscal 2022.

**7.2.** La forma en la que se erogará el presupuesto, incluyendo montos por rubro, número de ministraciones, frecuencia, periodicidad, porcentaje y costo estimado por operación es:

### Programación presupuestal para beneficiarios finales

Denominación	Número de beneficiarios	Periodo	Ministraciones	Monto unitario mensual	Monto unitario anual	Monto total de apoyos otorgados	Porcentaje del presupuesto total
Colectivos beneficiarios	27	Agosto	1	\$0.00	\$40,000.00	\$1,080,000.00	72%
			<b>Sub Total</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$40,000.00</b>	<b>\$1,080,000.00</b>	<b>72%</b>
Asesor	4	Febrero a diciembre	11	\$8,400.00	\$92,400.00	\$369,600.00	25%
Capacitador	1	Febrero y abril	2	\$25,200.00	\$50,400.00	\$50,400.00	3%
			<b>Sub Total</b>	<b>\$33,600.00</b>	<b>\$142,800.00</b>	<b>\$420,000.00</b>	<b>28%</b>
			<b>Total</b>	<b>\$33,600.00</b>	<b>\$182,800.00</b>	<b>\$1,500,000.00</b>	<b>100%</b>

### Calendario presupuestal

Enero	Febrero	Marzo	Abril
\$0.00	\$58,800.00	\$33,600.00	\$58,800.00
Mayo	Junio	Julio	Agosto
\$33,600.00	\$33,600.00	\$33,600.00	\$1,113,600.00
Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
\$33,600.00	\$33,600.00	\$33,600.00	\$33,600.00
<b>Total</b>			
<b>\$1,500,000.00</b>			

7.3. El monto unitario a otorgar a las personas beneficiarias facilitadoras de servicio (Asesores del programa social) es de \$8,400.00 mensuales, en 11 ministraciones, para un total de \$92,400.00 al año; El monto unitario a otorgar a las personas beneficiarias facilitadoras de servicios (capacitador) es de \$25,200.00 mensuales, en 2 ministraciones, para un total de \$50,400.00 al año.

Los Colectivos beneficiarios “Tlalpan, grande como sus jóvenes” recibirán \$40,000.00 al año en una sola ministración.

Denominación	Número de personas beneficiarias	Periodo	Ministraciones	Monto unitario mensual	Monto número de personas mensual	Monto unitario anual	Monto total de apoyos otorgados	% del presupuesto total
Colectivos beneficiarios	27	Agosto	1	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00	\$1,080,000.00	72%
<b>Sub Total</b>				<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$40,000.00</b>	<b>\$1,080,000.00</b>	<b>72%</b>
Asesor	4	Febrero a diciembre	11	\$8,400.00	\$33,600.00	\$92,400.00	\$369,600.00	25%
Capacitador	1	Febrero y abril	2	\$25,200.00	\$25,200.00	\$50,400.00	\$50,400.00	3%
<b>Sub Total</b>				<b>\$33,600.00</b>	<b>\$58,800.00</b>	<b>\$142,800.00</b>	<b>\$420,000.00</b>	<b>28%</b>
<b>Total</b>				<b>\$33,600.00</b>	<b>\$58,800.00</b>	<b>\$182,800.00</b>	<b>\$1,500,000.00</b>	<b>100%</b>

7.4. Para el presente programa no se consideran costos adicionales de operación a los anteriormente expuestos.

## 8. Requisitos y procedimientos de acceso.

### 8.1. Difusión

8.1.1. Las presentes reglas de operación se publicarán en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; asimismo, se podrán consultar en la página web: <http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/> y en las redes sociales de la Alcaldía Tlalpan.

8.1.2. El presente programa no será difundido con acciones en territorio.

8.1.3. Las personas interesadas podrán consultar y solicitar información sobre los requisitos y procedimientos de participación, de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 17:00 horas, en las oficinas de la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a las Juventudes ubicadas en calle Moneda sin número, Interior Parque Juana de Asbaje, Col. Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Ciudad de México o acudiendo personalmente con previa cita solicitada al correo [grandeza\\_juventudes@tlalpan.cdmx.gob.mx](mailto:grandeza_juventudes@tlalpan.cdmx.gob.mx).

8.1.4. La difusión del presente programa evitará siempre la identificación a través de cualquier tipo de mecanismo personal, simbólico, semiótico o de cualquier índole de las intervenciones institucionales con partidos políticos, asociaciones, sindicatos, o cualquier otro grupo ajeno al marco institucional.

### 8.2 Requisitos de acceso.